



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Viernes, 3 de noviembre de 1972

Núm. 251

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION TERCERA

Núm. 7.492

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Por don Martín Magrane, gerente de "Balanzo Textil", S. A., se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder del suministro de artículos de vestuario a la Maternidad Provincial.

Por consiguiente, y a los efectos preestablecidos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el petitorio por razón del referido suministro.

Zaragoza, 26 de octubre de 1972.—
El Presidente, Pedro Baringo

mera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José-Luis Betegón Arnal, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Alfonso Soláns Serrano, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich. Concejales: don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Emilio Eiroa García, don Joaquín Diarte Alpuente, don Antonio Mur Manero, don Fernando Garrós García, don Enrique Palomares Arcusa, don Serapio Quintín Mancholas, don Cristóbal Navarro Casaus y don Cristóbal Millán Alloza. Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante el tercer trimestre del año en curso.

—Conceder una subvención a la Sección Femenina con destino a un concurso nacional de coros y danzas.

—Quedar enterado de que el Ministerio de Educación y Ciencia comunica la constitución de la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico de Zaragoza,

—Declarar caducado el concierto para el pago del impuesto de consumo de lujo de la discoteca "Samantas" con efecto de 1.º de julio de 1972, por haberse traspasado el negocio.

—Concretar con "Arbega", S. A., el pago de la tasa de anuncios para 1972.

—Aprobar proyectos de aplicación de contribuciones especiales, de conformidad con lo actuado por la Oficina Técnica de Vialidad, respecto a las obras de renovación parcial del firme asfáltico en calle de Bolonia y otras; Añoa del Busto y otras, y de Silvestre Pérez y Reina Fabiola, y por las obras de urbanización en calle de Santa Rita, confluente con Duquesa de Villahermosa.

—Formalizar escritura de compraventa del piso de la manzana 83 de la Ciudad Jardín.

—Requerir a doña Manuela Esteban Usán, don Estanislao Mañas Miguel y doña Blasa Bueno Vivas para cesión gratuita de viales.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por doña Felisa Arbués contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de junio del año actual.

—Desestimar solicitud de don Carmelo Millán Millán sobre reconocimiento de propiedad de finca en Peñaflo.

—Tener por fijada cantidad que corresponde percibir como indemnización a don Manuel Vizcarra Belío por expropiación piso que ocupa en Capitán Portolés, 14.

—Idem ídem por local en ídem ídem.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Luis Boya Saura contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 8 de junio del año actual.

SECCION QUINTA

Núm. 7.255

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 11 de octubre de 1972.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de pri-

—Declarar válida subasta para contratar obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de la Paz y adjudicarla a "Ginés Navarro e Hijos".

—Idem ídem obras de abastecimiento de agua y saneamiento para el barrio de Monzalbarba y adjudicarla al mismo contratista.

—Idem ídem obras ídem ídem barrio de Casetas.

—Adoptar nuevo acuerdo sobre terrenos expropiados a don Daniel Lapeira Salvo y hermanos León Sánchez por constituir zona verde.

—Aprobar facturas presentadas por "Perforaciones Aragón", S. A., cuyo importe total asciende a 264.000 pesetas, correspondientes a realización de cuatro pozos.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Abel Sáinz Aja contra acuerdo plenario de 10 de agosto pasado sobre cesión gratuita de viales.

—Aceptar de doña María Soria Fanelo entrega extraordinaria que completa amortización total del piso que ocupa en grupo "Francisco Caballero".

—Aceptar de don Jesús Roy Ballestín entrega extraordinaria que completa amortización del piso que ocupa en Luis Vives, 9.

—Incluir en la habilitación de crédito el importe del alquiler por el piso que ocupa el Servicio de Pesas y Medidas.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Compañía Mutuallidad Mercantil contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, por cuanto no procede el abono de los intereses solicitados.

—Reclamar a la Comisión de Reclamaciones por Daños el importe de los causados a una farola por un miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

—Notificar a la Cuarta Jefatura Nacional de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas sobre expropiación de los terrenos de "Tranvías de Zaragoza", S. A.

—Dar por terminada fase prevista en expediente de fijación de justiprecio por expropiación de la finca número 56 de la calle Sangenis y aprobar la hoja de aprecio fundada de la cantidad que corresponde percibir a doña Concepción Duce Sanz.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización que corresponde percibir a doña Carmen Albalá Navarro por expropiación piso en Azoque, 21-23.

—Idem ídem señalada por el Jurado de Expropiación a don Mariano Laguardia Alonso, por el piso que ocupa en Miguel Servet, 66-68.

—Requerir a don Eduardo Usón Laca para cesión gratuita de terreno en Capitán Portolés, 10.

—Idem ídem a don Augusto Ruiz Ortega, en Capitán Portolés, 14-16.

—Idem ídem a don Rafael Aguarod Alastuey, en Gómez Ulla, 12.

—Idem ídem a don Rafael Vera Méndez, en Gómez Ulla, 10.

—Idem ídem a don Joaquín-Benito Lizana Plana, en Azoque, 22.

—Idem ídem a "Iris Park", S. A., en Gómez Ulla, 9.

—Idem ídem a don Martín Gil Romero, en Pignatelli, 3.

—Idem ídem a doña Concepción Monserrat Asjol, en Serón, 6, 8 y 10.

—Estimar, en parte, recurso de reposición interpuesto por don Carlos Frutos Parrondo contra acuerdo plenario de 8 de junio pasado.

—Requerir a la sociedad "Edificaciones Urbanas", S. A., para cesión gratuita de terrenos en Capitán Portolés, 20.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Pedro Quílez Lisbona contra acuerdo plenario de 10 de agosto del año actual.

—Desestimar solicitud de doña Paula Anglada sobre abono de intereses por mora correspondientes a indemnización de local sito en General Sanjurjo, 13.

—Dejar sin efecto actuaciones en expediente de fijación de indemnización a doña Consuelo Escudero Escudero, por expropiación piso en García Arista, número 39.

—Dejar sin efecto actuaciones en expediente fijación de indemnización a don José Miramón Bermejo por expropiación piso en García Arista, 39.

—Idem ídem a don Juan Pérez Tomás.

—Idem ídem a don Mariano Oliván Sanmartín.

—Ejercitar acciones por daños causados a una farola en la avenida Alcalde Caballero.

—Desestimar petición de don Pedro Viarín Murillo sobre reconocimiento de propiedad de una parcela.

—Enajenar a don Vicente Enguita Hernando varias porciones de terreno en calle Canteras.

—Quedar enterado de la ampliación de la contrata de adquisición de conductores de agua.

—Declarar válido acto de concurso para adquisición e instalación de aparatos de aire acondicionado en varias dependencias municipales.

—Aceptar cesión gratuita de terreno para viales en Argensola, 10, propiedad de doña Margarita Valle.

—Rectificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 7 de julio

pasado sobre adjudicación a don Miguel Angel Ortilles de pavimentación y asfaltado del camino de Cuarte.

—Rectificar acuerdo plenario adjudicando a don Agustín González del Campo la concesión de construcción y explotación de un parque de atracciones en los pinares de Venecia.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de servicio de urbanización en manzana sita en plaza de las Terrazas a petición de "Entanar", S. A.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de instalación de alumbrado público en la plaza de Roma, con un presupuesto de 290.003'21 pesetas.

—Idem ídem urbanización parcial de la calle de Jordana, con un presupuesto de 501.003'20 pesetas.

—Idem ídem acometida general para el grupo escolar "Joaquín Costa", por 291.610 pesetas.

—Reconocer la propiedad de la comunidad de regantes del Término de Urdán sobre el reconocimiento de una fuente en terrenos de su propiedad.

—Devolver a don Alonso Aragües Alastuey el aval constituido para responder de la ejecución de las obras de pavimentación frente a la finca número 1 de la calle de Rodrigo de Bolland.

—Idem ídem a don Pablo Tabuenca Muñoz del constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación de aceras en calle de Molinos de las Armas, 44.

—Idem ídem frente a casa número 1 de la calle Marqués de la Cadena.

—Idem ídem pavimentación accionada en Barón de Warsage y Antonio Moreno peón Motos.

—Idem ídem obras de pavimentación de aceras en la calle Monasterio de la Oliva.

—Prestar la conformidad al pliego de condiciones del Canal Imperial de Aragón para cubrimiento de la acequia del Antonar, en la calle de José Pellicer, en la forma que se indica en el dictamen.

—Idem ídem al pliego de condiciones particulares del Canal Imperial de Aragón para el tendido de una línea eléctrica destinada al alumbrado del paseo de los Reyes de Aragón.

—Recibir las redes de servicios del polígono de Cogullada, mediante suscripción de la correspondiente acta.

—Aprobar con carácter de urgencia la interposición de recurso de alzada contra la resolución de la Mutuallidad Nacional de Previsión de la Administración Local, denegatoria de la petición de jubilación de don Pablo Ferrer Vicente, guarda de parque.

—Aprobar concesión de una gratificación complementaria de destino

favor de cuarenta y seis celadores del extinguido Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, en la forma que se indica.

—Aprobar la creación de una plaza de Inspector Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar la creación de tres plazas de choferes de bomberos, en la forma que se indica en el dictamen.

—Idem ídem dos plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de otras de ayudantes de Vialidad y Aguas para formar dos subunidades operativas, en la forma que se indica en el dictamen.

—Reconocer el tiempo interino servido por don Adrián Mohedano Domínguez, mozo auxiliar del teatro Principal.

—Desestimar la rectificación de grado remunerativo solicitada por don Bienvenido Melguizo Marín, auxiliar de Montes.

—Contestar a don Cecilio Postigo García sobre adjudicación de licencia de autotaxi en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar el hacer extensivo el acuerdo plenario de 8 de abril de 1971, en la forma que se indica en el dictamen, a favor de don Francisco Buitrago Gómez, Inspector de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento.

—Hacer extensivo el acuerdo plenario de 8 de abril de 1971, en la forma que se indica, a favor de doña Nicolasa de la Puente Sorrosal, pensionista de este Excmo. Ayuntamiento.

—Previa declaración unánime de urgencia se acordó:

Aprobar memoria y proyecto de tarifas en municipalización con monopolio de los Servicios Centrales de Abastecimiento de la ciudad y remitirla al Ministerio de la Gobernación.

Se levantó la sesión a las trece treinta y cinco horas.

Zaragoza, 14 de octubre de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.403

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado el Banco de Santander la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de fuel-oil de 8.000 litros de capacidad, sito en calle Coso, núm. 59.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1972.— El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.404

Ha solicitado don Carlos Morte Vicioso la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Híjar, 5, con dos motores de 1,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1972.— El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.405

Ha solicitado don Jesús Ladrón Giménez la instalación y funcionamiento de taller de pulidos sito en camino del Vado, 28, con tres motores de 9 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1972.— El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.406

Ha solicitado don Mariano Sánchez Revuelto (Leopoldo Romeo, 2-4-6) la instalación y funcionamiento de taller mecánico sito en calle Salvador Minguijón, 49, con tres motores de 5,83 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1972.— El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.407

Ha solicitado don Benigno Sancho Martínez la instalación y funcionamiento de taller de imprenta sito en calle Molino de Armas, 44, con cinco motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de octubre de 1972.— El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.408

Ha solicitado don Pedro López Rabinal (Luis Braille, 7) la instalación y funcionamiento de taller de restauración de muebles en calle del Canal, 7, con dos motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de octubre de 1972.— El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.409

Ha solicitado don Angel Rabinal Naharro la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería sito en calle Domingo Ram, 47-49, con tres motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de octubre de 1972.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 7.410

Ha solicitado doña Pilar Abascal de la Pardina la instalación y funcionamiento de taller de tejidos con fibras vegetales en calle Marqués de Ahumada, 21, con catorce motores de 10,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de octubre de 1972.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 7.411

Ha solicitado "Inmobiliaria Martín Labarías", S. A., la instalación y funcionamiento de dos depósitos de fuel-oil de 10.000 litros de capacidad, sito en paseo Marina Moreno, 34.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de octubre de 1972.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 7.412

Ha solicitado don Antonio Hernández Martínez la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de fuel-

oil de 9.000 litros de capacidad, sito en calle Escuelas Pías, 21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de octubre de 1972.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 7.413

Ha solicitado don Mariano Pina Pobes (Alfárez Rojas, 50) la instalación y funcionamiento de taller de reparación eléctrica del automóvil en calle Juan José Gárate, 5, con dos motores de 1,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de octubre de 1972.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 7.414

Ha solicitado don Alberto Castejón Gómez y otros la instalación y funcionamiento de garaje automóviles, lavado y engrase, en calle Reina Fabiola, 26, y camino de las Torres, 19 al 23, con dos motores de 5,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de octubre de 1972.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

SECCION DE INDUSTRIAS
Y MERCADOS EN ORIGEN
DE PRODUCTOS AGRARIOS
(“Imopa”)

Reapertura de almazaras

Se recuerda a todos los propietarios o arrendatarios de industrias de fabricación de aceites de oliva (almazaras) la obligación que tienen de proveerse de la correspondiente autorización puesta en marcha de sus industrias según se dispone en la legislación de industrias vigente.

Puede solicitarse dicha autorización hasta el día 15 del próximo mes de noviembre, en impresos especiales que se facilitarán en la Delegación Provincial de Agricultura, Sección de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios (“Imopa”), calle Vázquez Mella, 8.

Transcurrido dicho plazo sin haber solicitado la reapertura se considerarán clandestinas las almazaras de los dueños o arrendatarios no habiendo cumplido el requisito expresado.

Los impresos deberán rellenarse íntegramente, es decir, sin omitir datos de los que se piden, ya que los que se entregan incompletos serán devueltos.

En la declaración de la maquinaria existente ha de consignarse la que se pone el total de la instalación, así como en la campaña para la que se solicita la reapertura sólo haya de trabajarse con parte de la misma.

Igualmente han de declararse los envases y depósitos existentes.

A todas aquellas bodegas que se encuentren en estado sin actividad durante tres campañas consecutivas les serán denegadas las solicitudes de reapertura, debiendo atenderse, para volver a poner en marcha su industria, a incoar expediente como si de nueva industria se tratara para implantarla.

Zaragoza, 25 de octubre de 1972.—
El Delegado provincial de Agricultura (ilegible).

Núm. 7.499

Magistratura de Trabajo

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 113 de 1972, de fecha 25 de octubre de 1972, dictados a instancia de Emiliano Peris Illacampa y otro, contra Lorenza

10 por 100 efectivo del valor de los bienes que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.438

Magistratura de Trabajo de Orense

En autos 503 de 1972, sobre salarios, que en esta Magistratura de Trabajo se siguen a instancia de Antonio Pérez Pérez, contra la empresa "Galletas Pierrot", de Zaragoza, ha recaído sentencia del ilustrísimo señor don José Enríquez Moure, Magistrado de Trabajo de Orense y su provincia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo: Que estimando la demanda formulada por Antonio Pérez Pérez, mayor de edad, representante de comercio y vecino de Orense, contra la empresa "Galletas Pierrot", con domicilio en Zaragoza (calle Florián Rey, número 10), hoy en desconocido paradero, sobre salarios, debo condenar y condeno a la demandada a que satisfaga al aquí actor la cantidad de pesetas 12.000.

Notifíquese esta sentencia a las partes y adviértaseles de su derecho a recurrir en suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, por conducto de esta Magistratura, en el plazo de cinco días hábiles, siguientes a la notificación.

Con advertencia al empresario condenado de que en caso de recurso deberá presentar en esta Magistratura resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta fondo de anticipos reintegrables, abierta por esta Magistratura en el Banco de España, la cantidad objeto de condena, incrementada en un 20 por 100, y asimismo resguardo de haber efectuado el depósito especial de 250 pesetas en la cuenta de recursos de suplicación de esta Magistratura, en la Caja de Ahorros Provincial.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa "Galletas Pierrot", que se halla en ignorado paradero, y cuyo domicilio anterior era calle Florián Rey, número 10 (Zaragoza), se expide y firma el presente en Orense a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.485

MIEDES DE ARAGON

Aclaración

El error observado en el precio base de la subasta es de 71.700 pesetas, en lugar de 7.700 pesetas, que aparece en el "Boletín Oficial" de la provincia número 242, de fecha 23 de los corrientes.

Miércoles de Aragón a 24 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.501

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 362 de 1970, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don José-Luis Querol Alcalá, contra don José Molina Martínez, con domicilio en Alcantarilla (Murcia), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Kolster", de 23 pulgadas, estabilizador y mesa; en pesetas 10.000.

2. Cinco maletines de tiro, de caza, en piel, al parecer de cerdo, color cre-

aliacho, en reclamación de cantidad,

se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Inter", sin número visible, con UHF incorporado, con su estabilizador automático, completamente nuevo. Valorado en 15.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 25 de noviembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y los mismos vienen obligados a consignar previamente el 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 25 de octubre de 1972. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.500

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 116 de 1972, seguidos a instancia de José Julián Millán, contra Luis García García, en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se relacionan:

Un frigorífico eléctrico marca "Siemens", sin número visible, de unos 140 litros de capacidad, en funcionamiento. Valorado en 7.000 pesetas.

Un televisor de 19 pulgadas, sin marca ni número visibles, en funcionamiento. Valorado en 10.000 pesetas.

Un comedor-salón compuesto de una mesa de centro, librería de 2 metros de altura y seis sillas tapizadas en skai color verde claro, en perfecto estado. Valorado en 17.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de noviembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan bajo la custodia de don Luis García García, en calle de Italia, número 46, 1.º, de esta ciudad, donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los mismos vienen obligados a consignar previamente el

ma, de 150 cartuchos cada uno; en pesetas 1.500.

3. Dos maletas "Diplomatic", de 55 y 65, respectivamente, al parecer de piel; en 1.000 pesetas.

4. Dos morrales de cuero y diez de lona; en 3.000 pesetas.

5. Un juego de maletas "Diplomatic", de 70, 65, 50, 22 y 22, las dos últimas comodín y fin de semana; en 2.500 pesetas.

6. Otro juego de maletas de 70, 65, 50, 19 y 19 (las dos últimas llamadas comodín y fin de semana); en 2.400 pesetas.

7. Una máquina registradora "Adwell" modelo W-904, núm. 708969; en 8.000 pesetas.

8. Siete guitarras "Roca" y dos "Gaspar"; en 6.000 pesetas.

9. Ocho raquetas de tenis "Slazenger"; en 1.500 pesetas.

10. Una escopeta de caza "Zabala Hermanos", pletinas largas, n.º 123558; en 5.000 pesetas.

11. Otra escopeta igual a la anterior, núm. 125602; en 5.000 pesetas.

12. Una moto "Ossa", matrícula MU-40477; en 7.000 pesetas.

Total, 52.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.545

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 97 de 1971, instado por don Rufino Casado Rodríguez (Procurador señor Poncel), contra doña Nicolasa Vázquez Ortiz, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 29 de noviembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

1. Treinta vestidos de señora, distintos modelos y colores; en 3.000 pesetas.

2. Cincuenta jerseys de lana, distintos modelos y colores; en 3.750 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local de negocio sito en el bajo de la casa número 5 de la calle Blancas, de esta ciudad, dedicado a la venta de confecciones; en 240.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Se hallan en depósito de la demandada los bienes referidos, y en cuanto al derecho de traspaso, los posibles re-

matantes habrán de contraer la obligación a que se refiere el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.472

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 417 de 1972, seguidos a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en nombre de "Arpisa", "Financiera Regional Aragonesa", contra don José-María Burbano García, cuyo actual domicilio se desconoce, por medio de la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se emplaza al referido demandado don José-María Burbano García para que en el término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.474

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 246 de 1970, a instancia del Procurador señor Sanagustín, en representación de "Comercial Gómez Tato", S. A., de ésta, contra doña María Molinero Pérez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán

admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1. Un calentaplatos "Fagor"; tasado en 5.400 pesetas.

2. Una freidora "Barrens Bar", usada; tasada en 500 pesetas.

3. Una cafetera "Gros Filter"; tasada en 5.600 pesetas.

4. Una peladora patatas "Familia"; tasada en 1.500 pesetas.

5. Una batidora usada; en 600 pesetas.

6. Una planchadora "Golder"; en 4.300 pesetas.

7. Una lavadora "Golder"; en pesetas 2.300.

8. Una centrifugadora C-8; en pesetas 2.900.

9. Un lavavajillas "Fagor"; en pesetas 15.000.

10. Sesenta colchones gomaespuma usados; tasados en su totalidad en pesetas 4.000.

11. Cincuenta y nueve camas metálicas, usadas; tasadas en su totalidad en 6.000 pesetas.

12. Un televisor "Sylvania", usado en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.504

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 207 de 1972, instado por don Angel Monracho Garreta, representado por el Procurador señor Bilibio, contra don Jesús Rived Maestre, se sacan a pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados al demandado que se mencionan con su valoración:

1. Un televisor "Karsa", de 23 pulgadas, con elevador; en 8.000 pesetas.

2. Un armario de cocina de forma rectangular, de cinco departamentos y tres estantes; en 1.500 pesetas.

3. Un frigorífico "Odag", de 180 litros; en 3.000 pesetas.

4. Una cocina de butano "Corberó", de tres fuegos y horno; en pesetas 2.000.

Total, 14.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de noviembre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad

car a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Fercu", de 19 pulgadas; valorado en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", tamaño mediano; valorado en 3.500 pesetas. Suman, 9.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), he señalado el día 23 de noviembre, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se hallan depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.477

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 238 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jesús Crespo, representado por el Procurador señor Sampio, contra don Fernando Larios López, vecino de Huelva, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes siguientes:

Una máquina registradora KIRY-VV-8, número 22796; valorada en pesetas 8.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de noviembre próximo, a las diez treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.478

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio verbal civil número 363 de 1972, a instancia de "Manuel Álvarez e Hijos", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Pedro-Antonio Beni, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una cafetera marca "Gaggia", de dos tazas; en 4.000 pesetas.

Un tocadiscos "Gedasa", 100 selecciones; en 5.500 pesetas.

Dos máquinas de "Tacos-Maresa"; en 12.000 pesetas.

Total, 21.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.479

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio verbal número 315 de 1972, a instancia de "Azulejos Monzó", S. A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Simón Gracia Val, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una calculadora eléctrica, "Contex" 20", número 32101234567; en pesetas 7.500.

Una televisión marca "Sylvania", 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Imperial 80", con 135 espacios, sin número y con mesa; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fiat", 170 litros; en 4.000 pesetas.

Total, 28.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

quyos requisitos no serán admitidos, permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado (Miguel de Ara, 5, tercero derecha, Zaragoza), donde podrán ser examinados. Se celebrará sin sujeción a tipo de tasación.

Zaragoza, veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.476

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 727 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "La Pastora", S. A. (señor Faro), contra José Tarrafeta Coyo, vecino de San Juan de Flumen, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un tractor marca "Ebro 160", matrícula HU-10.044; en 65.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), he señalado el día 29 de noviembre, a las doce, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que tal tractor se halla en poder del demandado, donde podrá ser examinado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.505

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez titular del Juzgado municipal número 2 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 178 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Agustín Muñoz Salas, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Diego Martínez Macia, vecino de Barcelona (calle Escorial, 160), sobre reclamación de pesetas, he acordado sa-

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.480

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio verbal civil 255 de 1970, a instancia de Emilio Millán Baisac, representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Emilio Palacín, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una cocina de butano marca "MSA", con tres quemadores de horno; en pesetas 1.250.

Un transistor marca "Lavis", modelo 425, muy usado; en 500 pesetas.

Total, 1.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.481

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio verbal civil 531 de 1972, a instancia de "Azulejos Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Simón Gracia Val, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor marca "Silvania", de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Fiat", de 170 litros; en 4.000 pesetas.

Total, 13.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.483

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1972, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio número 678 de 1972, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Cerámicas Segovia", contra Fausto Lorente, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Pye", 23 pulgadas, estabilizador, mesa y UHF; en 8.000 pesetas.

Librería con vitrina y departamentos; en 4.500 pesetas.

Tresillo skai marrón; sofá y dos sillones; en 3.500 pesetas.

Mesita centro, tapa cristal; en pesetas 800.

Frigorífico "Aspes", 195 litros; en 3.000 pesetas.

Cocina gas butano "Balay", tres fuegos; en 2.000 pesetas.

Consola con piedra mármol; en pesetas 1.000.

Mueble-librería; en 3.000 pesetas.

Reloj de mesa, sin marca visible; en 500 pesetas.

Máquina escribir "Andina-Nova"; en 3.000 pesetas.

Mesa despacho metálica; en pesetas 3.000.

Total valoración, 32.300 pesetas.

Zaragoza, veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.437

"COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS", S. A.

Agencia de Zaragoza

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del vigente Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del monopolio de petróleos ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de marzo de 1970), ponemos en conocimiento de los titulares de estaciones de servicio ya autorizadas, y de todos los posibles afectados, que la Delegación del Gobierno cerca de "Campsa", a propuesta de esta compañía, en fecha 14 de octubre del corriente año ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una estación de servicio.

Peticionario: Don Rodolfo Alvarez Ormad.

Emplazamiento: En el punto kilométrico 250'100 de la CN-II de Madrid a Francia por La Junquera (plena carretera).

Término municipal: Aluenda-El Fresno (Zaragoza).

Durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todos aquellos que se consideren afectados podrán formular sus escritos de oposición, debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa contra esta petición, ante las oficinas centrales de "Campsa", en Madrid (paseo del Prado, número 4).

Zaragoza, 25 de octubre de 1972. — El Jefe de la Agencia, Venancio Rodríguez Orden.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones